
	Comisión de Coordinación de Título GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA ■ RESUMEN DE ACTA ■		
	FECHA: 2015/06/15	HORA: 11:00 h.	
ASISTENTES		ORDEN DEL DÍA	
Zacarías Calzado Emilio Costillo (Responsable de la CGC) Rosa M ^a Oria Carmen Galván Malagón Guadalupe de la Maya Retamar María Botana María José Rabazo Méndez Miguel Orrego Contreras Mark Peart Rodrigo Espada Belmonte Sebastian Feu Molina Margarita Villalba Egea (Secretaria de la CCT) Ventura García Preciado (Coordinador de la CCT)		1.- Aprobación del acta anterior (fecha) 2.- Resolución de la Reclamación interpuesta por el alumno D. David Fernández Ortiz, contra el acta de la asignatura 501628 Lengua y Literatura 3.- Reparto de revisiones de las fichas 12a aportadas por los Departamentos 4º Reparto de elaboración del Autoinforme Verifica 2015 5.- Reparto de las defensas de los TFG por tribunales 6.- Ruegos y Preguntas.	

DESARROLLO:

1.- Aprobación del acta anterior (09-04-2015)

Se aprueba y se acuerda crear un espacio de coordinación en Cvuex donde alojar Actas y documentos relacionados con el trabajo de la Comisión.

Se informa que D. Manuel Montanero y D^a Prudencia Gutiérrez no pertenecen ya a esta Comisión, se acuerda solicitar al Director del Departamento de Educación que nombre a otro representante del mismo y se informa de que el otro participante por parte del alumnado es D^a. María Rubio Ortega

2.- Resolución de la Reclamación interpuesta por el alumno D. David Fernández Ortiz, contra el acta de la asignatura 501628 Lengua y Literatura

Se desestima

3.- Reparto de revisiones de las fichas 12a aportadas por los Departamentos

D Ventura García informa de la conversación mantenida con esta misma Comisión en Cáceres y traslada el acuerdo al que han llegado: Cáceres se encargará de la revisión de las fichas de 1º y 2º y Badajoz de las de 3º y 4º.

Se informa que lo que tienen que tener en cuenta con respecto a las fichas es lo siguiente:

1. Que se ajuste al formato oficial
2. Que cumplan las normativas sobre tutorías,
3. Comprobar que se han establecido los correspondientes criterios de evaluación y de puntuación, con indicación del porcentaje de cada prueba en la calificación final, tal como indica la nueva Normativa
<http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicealumn/archivos/ficheros/rafita/NormativaEvaluacionrefundida2014.pdf>)
4. Que cumplan los requisitos académicos establecidos en los planes de estudio , evitando redundancias y lagunas
5. Comprobar que no se han introducido competencias que no sean evaluadas

4º Reparto de trabajo para la elaboración del Autoinforme Verifica 2015

5.- Reparto de las defensas de los TFG por tribunales

Se realiza el reparto según la normativa y procedimiento y se acuerdan los siguientes puntos:

1. Constitución de un tribunal especial para la defensa de un TFG en Inglés
2. Admitir de forma condicional la documentación aportada por D^a. M^a José Santos Guzmán , ya que esta no fue presentada en tiempo,
3. Admitir la codirección de una persona ajena al cuerpo de profesores de la Facultad en un TFG , ya que no va en contra de la normativa *“Los TFG/TFM podrán ser co-tutelados por profesionales externos expertos en el tema del trabajo expresamente autorizados por el Centro”*.,

http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicealumn/normativas/normativas_generales/normativaTFG_TFMmodificada.pdf , pero para casos sucesivos dicha circunstancia debe ser solicitada a la Comisión por la tutora, lo cual habrá que publicitarlo en medio oportuno.